

Precauciones

Actividad

Desplazamientos a ciertos municipios del país

¿Qué sucedió?

El viernes 24 de marzo el Ministerio de Salud informa que a quienes vayan a viajar a ciertos municipios dentro del país se les exigirá vacuna contra **fiebre amarilla** a partir del 1º de abril de 2017. El lunes 27 de marzo aclara que la exigencia solo aplicará para quienes vayan o vuelvan de Brasil, Angola, El Congo y Uganda.

Se recomienda la vacunación para las zonas de riesgo: (1) **todos** los municipios de Arauca, Caquetá, Putumayo, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada, (2) los parques naturales, y (3) **algunos** municipios en Antioquia, Guajira, Cesar, Chocó, Magdalena, Norte de Santander, Meta y Casanare.

¿Qué ocasionó?

En Brasil este año se han confirmado casi 150 muertes por fiebre amarilla. En Colombia no se han reportado casos en 2017, aunque se presentaron siete casos mortales en 2016



Asistir a las jornadas de vacunación requeridas, procurar que las vacunas queden registradas en un solo carné y portarlo con los demás documentos.



Cumplir con las normas de protección contra zancudos en las áreas de riesgo, como usar ropa de manga larga, repelente y si es del caso, toldillo en las noches.



Asistir a consulta médica cuando, después de viajar a los municipios de riesgo, presente malestares que le hagan sospechar que pueda estar desarrollando una infección.



Preguntar con suficiente anticipación en las aerolíneas sobre los requisitos específicos para viajar a cada lugar.

